232

Ministerio del Interior — Asunción, 4 de Marzo de 1905.-

De conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º.- Nómbrase empleados de la Administración de Correos y Telégrafos, en la siguiente forma:

Oficina de Certificados:

Cartero, al Señor Francisco Doria, con la antigüedad del 1º del mes p. pdo, en reemplazo de Juan S. Segovia, que renunció.-

Oficina de Tobatí:

Guarda-hilos, al Señor Leandro Franco, con la antigüedad del 24 del mes p. pdo, en reemplazo de T. de Ortega, que renunció.-

Oficina de Chaco-í:

Encargado, al Señor Arturo Alduncin Castro, con la antigüedad del 21 del mes p. pdo.-

Esta//

Ministerio del Interior

Patero.

al vapor "Salto," al Señor Juan García, con la antigüedad del 19 de Octubre p.pdo.—

Artº 2º.— Dése las gracias á los denunciantes por los servicios prestados.—

Artº 3º.— El presente decreto refrendará el Señor Ministro de Guerra y Marina, por ausencia del Señor Ministro del Interior.—

Artº 4º.— Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—

Cuenca

B. Ferreira